ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2019/1332 *Aprobación definitiva de Modificación de Crédito núm. 03/2019.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el articulo 169 del RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el articulo 177.2 de la misma Ley y articulo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, se hace publico para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 25/02/2019, adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente núm. 03/2019 de Crédito Extraordinario, por importe de 10.594,97 €, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación contra el mismo.

ESTADO DE **GASTOS**

- PARTIDA: 2019/231/48200
- DENOMINACIÓN: Convenio Mantenimiento Centro Inform. Mujer.
- IMPORTE: 10.594,97 €
- **TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: 10.594,97 €**

ESTADO DE **INGRESOS**

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

a) *Baja por Transferencia entre partidas:*

- PARTIDA: 2019/231/13102
- DENOMINACIÓN: Programa Contingencia Social.
- IMPORTE: 10.594,97 €
- **TOTAL IGUAL A LOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: 10.594,97 €**

Peal de Becerro, a 27 de marzo de 2019.- La Alcaldesa, Ana Dolores Rubia Soria.

cve: BOP-2019-1332
Verificable en https://bop.dipujaen.es